



CÓRDOBA, - 5 MAYO 2016

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Instituto Superior del Profesorado Tecnológico, de Córdoba Capital, en las que se solicita declarar de Interés Educativo al “IX Congreso de Educación Tecnológica”, que organizado por la citada Institución, se llevará a cabo durante los días 13 y 14 de mayo del corriente año, en las instalaciones del citado Instituto.

### Y CONSIDERANDO

Que el Congreso apunta a consolidar este espacio de encuentro para reflexionar y debatir en torno a los procesos tecnológicos implicados en los desarrollos actuales de las diversas tecnologías, a compartir perspectivas y enfoques acerca de las mismas, en el ámbito de la práctica docente, de la investigación y de la formación docente en Educación Tecnológica.

Que el citado Congreso programa distintas actividades, como conferencias a cargo de especialistas, mesas de debate, talleres con temáticas específicas.

Que el mismo está destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior, profesionales y estudiantes de los Institutos de Formación Docente de Educación Tecnológica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 118/06

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE

Art. 1°. DECLARAR de Interés Educativo al “IX Congreso de Educación Tecnológica”, organizado por el Instituto Superior del Profesorado Tecnológico, de Córdoba Capital, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de mayo de 2016, en las instalaciones de dicha Institución.

Art. 2°. PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCION  
N° 350  
PC/fr

ING. PAOLA NOU  
DPTO. DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION  
ING. SOPA

Prof. Delia M. Provinciali  
Secretaria de Educación  
MINISTERIO DE EDUCACION